



DECLARACION DE QUITO DEL 11 DE OCTUBRE

**Declaración de la Asamblea de los Movimientos Sociales
IV Foro Social Mundial de las Migraciones
Quito, Ecuador, 8-12 de octubre 2010
“Pueblos en Movimiento por una Ciudadanía Universal:
Derrumbando el modelo, construyendo actores”.**

1. El actual escenario internacional atraviesa por una crisis estructural del modelo civilizatorio capitalista, neoliberal y patriarcal.
2. Este modelo está comandado por las grandes corporaciones multinacionales y algunos gobiernos que se mueven en el marco de la internacionalización y la financiarización del capital que en su afán de acumulación desmedida profundizan la degradación ambiental y la precarización laboral. Este proceso implica la agudización del desarrollo desigual y de las asimetrías al interior de los países y entre los países y regiones, con el incremento de la inequidad y la exclusión social, la discriminación, el racismo y la xenofobia.
3. Esta creciente discriminación étnica, racial y de género reflejo de las emergentes políticas de criminalización de las mujeres y hombres migrantes de todas las edades que han ido avanzando en una creciente militarización de las fronteras, externalización y regionalización tiene su cara más cruda en los recientes acontecimientos de expulsión del pueblo Rom de Francia, en los constantes rechazos en la Valla de Melilla, en la Ley Arizona, los miles de muertos en las diferentes fronteras del mundo, los miles de desplazados climáticos anuales de Bangladesh y la masacre de los 72 migrantes en Tamaulipas, México.
4. La migración forzada es una consecuencia del proceso de reestructuración capitalista que entraña una creciente monopolización de la producción, los servicios y el comercio globales. Estas migraciones masivas se deben a la violencia de conflictos y catástrofes, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y al despojo, la exclusión y el desempleo.

Crisis global y flujos migratorios

5. Se trata de una crisis multidimensional del capitalismo: económica, financiera, energética, ambiental y alimentaria. Esta crisis representa el fracaso de la globalización neoliberal, especialmente en su dimensión financiera, con graves consecuencias sociales y ambientales para el conjunto de la humanidad.
6. En los países de origen, la crisis ha significado de inmediato una reducción en los flujos

migratorios, una caída en las remesas y lo más importante, refuta el falso paradigma del desarrollo basado en la migración internacional y las remesas, promovido en los últimos años por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, como una forma de justificar las políticas de ajuste estructural y la desaparición de las políticas nacionales de desarrollo económico y social como prioridad de los gobiernos.

7. Las economías del sur global (África, Asia y América Latina), antes de la crisis experimentaron un importante crecimiento económico basado en la exportación de materias primas, reafirmando el papel histórico de estos países como proveedores de recursos naturales y energéticos. Este crecimiento trajo consigo la expulsión de millones de personas, sin opciones de un verdadero proceso de desarrollo económico y social integral.
8. El modelo funcionó para el gran capital industrial y financiero mientras las economías receptoras estaban en condiciones de absorber esta inmensa corriente migratoria, pero ahora, cuando la crisis persiste y en el norte se prioriza restablecer la rentabilidad de las grandes corporaciones, se evidencia más que nunca la falta de sustentabilidad del modelo, que pone en peligro la vida, la reproducción de la vida, la existencia misma de la humanidad y del planeta.
9. En relación con lo anterior, el cambio climático (resultado de la degradación ambiental provocada por el desarrollo capitalista) se impone hoy día como una cruda realidad, trayendo consigo transformaciones dramáticas en los ecosistemas y en la vida de millones de personas, trayendo consigo más migraciones y afectando especialmente a los habitantes de las zonas rurales, costeras y urbano-marginales, convertidos ahora en los nuevos migrantes y refugiados climáticos, con particular impacto sobre los países económicamente dependientes. Esta situación se ve agravada por el desarrollo de megaproyectos como represas, carreteras, minería y agronegocio, generando así mayores desplazamientos especialmente de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Derechos humanos y migraciones

10. En las diferentes etapas del ciclo económico mundial, la constante es una sistemática violación de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en los países de origen, de tránsito y destino. Esto implica el desafío de garantizar la vida de todos los migrantes mediante el diseño e implementación de políticas públicas (en los ámbitos social, económico, migratorio) que pongan en el centro de su concepción a las personas e incorporen la perspectiva de derechos humanos, de género y diversidad cultural, lo cual implica participación efectiva de las y los migrantes, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación, mecanismos de exigibilidad, justiciabilidad y no regresividad.
11. Defendemos el derecho al arraigo como resultado del cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la libre movilidad humana y el retorno, el derecho a migrar, a no migrar y a no ser desplazados y desplazadas y el derecho a la

paz. Frente al hecho de que las fronteras se han convertido en espacios de no derechos nos pronunciamos por una nueva convención en las Naciones Unidas que garantice el respeto de los derechos humanos en todas las fronteras del mundo.

12. Las guerras internacionales, los conflictos armados internos, las violaciones masivas al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos siguen provocando desplazamientos forzados y flujos de refugiados en busca de protección que afecta la vida de millones de personas. Los gobiernos niegan la magnitud de la crisis e imponen modelos de seguridad y militarización de las fronteras en detrimento de los derechos de las personas en situación de desplazamiento y refugio.
13. Es necesario desarrollar mayor conocimiento respecto de la situación de las diversas formas de migración, con especial énfasis en las mujeres migrantes y en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y generar indicadores que den cuenta de la realización y cobertura de los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en las distintas regiones y países, así como que den cuenta de la contribución de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en los países de destino y los costos para los países de origen.

Diversidad, convivencia y transformaciones socio-culturales

14. Reconocemos que las migraciones internacionales, en la actualidad, plantean grandes retos con relación a la diversidad cultural, la interculturalidad, la multiculturalidad y la construcción de identidades. Partimos del reconocimiento de que no hay ni puede haber jerarquías entre las distintas culturas, sino relaciones de complementariedad y solidaridad que potencien los saberes de todos los pueblos involucrados en el dinámico proceso de las migraciones.
15. En este sentido, destaca el hecho de que los Estados en los países de origen y destino, en la gran mayoría de los casos, es poco lo que hacen para el desarrollo de políticas que favorezcan nuevas formas de convivencia y reconocimiento de la diversidad, siendo que ese vacío es ocupado por organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de migrantes que asumen la implementación de programas de apoyo y soporte orientados a esta población. Cabe indicar que en este marco, por ejemplo, las familias transnacionales no cuentan con políticas claras por parte de los gobiernos para favorecer por un lado su reunificación y por otros procesos que aseguren su plena participación en las sociedades de acogida y en sus países de origen.
16. Es muy importante considerar las cuestiones de género, etnia, generacional, clase, diversidad religiosa y diversidad sexual, al pensar e implementar políticas orientadas a la población migrante. Estas últimas no pueden dar un trato igual a colectivos y a individuos con características específicas. Determinados colectivos, como las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la población afrodescendiente e indígena, la población con prácticas y orientaciones sexuales diversas, las personas con discapacidades, entre otros, sufren más fuertemente la discriminación y la xenofobia, por lo que es indispensable adecuar las políticas al reconocimiento de estas diferencias,

como forma de superar en la práctica sus consecuencias nefastas.

Nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre

17. En el contexto de la globalización, de aperturas aceleradas de las economías nacionales, desmantelamiento y privatización de las estructuras estatales, la industria del crimen crecientemente controla la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, como un nuevo espacio de valorización de sus actividades, produciendo nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre en los diferentes corredores migratorios mundiales. Esto obliga a los diferentes Estados nacionales a garantizar la protección de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas (especialmente las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes), respeto a las convenciones internacionales, colaboración internacional entre los países para garantizar lo anterior y combate y sanción a las redes internacionales de crimen organizado.
18. La feminización creciente de los flujos migratorios mundiales, se explica en gran medida por la incorporación de las mujeres a las cadenas globales de cuidado en los países de destino, bajo una fuerte precarización laboral que conlleva todo un proceso de degradación personal y con graves impactos familiares en las comunidades de origen, configurando una de las nuevas formas de servidumbre del siglo XXI. Con relación a la trata con fines de explotación sexual, en muchos países para la protección de las víctimas se aplican las leyes de migración y no las leyes de protección recomendadas por el protocolo de Palermo.
19. Demandamos la eliminación de los llamados programas de trabajadores/as temporales, huéspedes o invitados, que configuran una forma de esclavitud legal, bajo las nuevas modalidades de convenios que le dan curso legal a la explotación de la fuerza de trabajo, violando todos los derechos laborales, sociales y políticos de los y las migrantes, con la complacencia tanto de las autoridades de los países expulsores como las de los países de destino.

Propuestas, demandas y desafíos

20. Con relación al papel que le cabe a un proceso como el FSM, el reto de construir un nuevo paradigma civilizatorio que asegure una relación armónica entre los derechos de los seres humanos y los de la Madre Tierra, y que a su vez permita pensar y definir nuevas políticas sobre desarrollo y migración, requiere transitar de la visión de foros como eventos, hacia una perspectiva de procesos de aprendizaje y colaboración mundial de los actores que permita el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes en los ámbitos de toma de decisiones, el fortalecimiento de redes para enfrentar los impactos del modelo en crisis y la construcción del nuevo modelo.
21. Este desafío implica, además, la construcción de poderes locales, regionales, nacionales y mundiales, que permitan gradualmente ir ganando espacio en la definición de agendas públicas, programas y proyectos de desarrollo con un enfoque de derechos plenos para

todos los habitantes del planeta: la construcción colectiva de una Ciudadanía Universal, con el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes y sus comunidades de origen como los nuevos agentes de la transformación social.

22. Nuevos modelos de desarrollo con una visión integral de derechos humanos deberá articular a las migraciones como un elemento que tiene impactos positivos y costos y que obligan a generar políticas públicas de desarrollo alternativo que potencien los primeros y reduzcan los segundos. Las organizaciones de migrantes que han adquirido un creciente protagonismo social y político en sus países de origen y en los de destino, con diversas iniciativas solidarias de desarrollo local e incidencia política, podrán actuar como un aliado estratégico de sus propias comunidades de origen en la realización de las nuevas estrategias de desarrollo.
23. Otro de los retos en la dinámica de construcción y fortalecimiento de nuevos actores, consiste en la incorporación de la visión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para lo cual se requiere de estrategias y mecanismos adecuados que aseguren incorporar sus propuestas y una participación efectiva en el proceso.
24. Exigimos el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y el cierre inmediato de todos los centros de internación y detención a lo largo del mundo. Así como la supresión de las crecientes redadas y deportaciones de cientos de miles de migrantes en los países de tránsito y destino.
25. Denunciamos el enfoque delincencial y criminalizador de los medios de comunicación masiva sobre las personas migrantes, que incitan a la xenofobia y al racismo. Exigimos una información objetiva y fundamentada.
26. El FSMM reitera su vocación de solidaridad y apoyo a las causas de todos los pueblos del mundo, muy especialmente a la causa del pueblo palestino para garantizar su derecho al retorno y en su condena a las políticas racistas del gobierno israelí. Asimismo apoyamos la causa de los pueblos saharauí, kurdo y de todos aquellos pueblos que sufren la violencia, la expulsión y el desplazamiento por razones económicas o políticas en todos los continentes, entre los casos más críticos el de Colombia, Sudán, Irak.
27. Favorecer el desarrollo de alianzas con otros actores sociales, sindicatos e instituciones académicas progresistas.
28. Exigimos la firma y ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, así como de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a todos los estados que no lo han hecho; la elaboración de los informes periódicos y su efectiva aplicación por los estados parte. Asimismo, recomendamos la generación de informes alternativos por parte de la sociedad civil.
29. Exigimos que en el marco de las Naciones Unidas se materialice un organismo para las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos.
30. Exigimos la anulación de los acuerdos y cláusulas de readmisión y cese de acuerdos de

este tipo entre Europa y terceros países y entre terceros países entre sí, así como la protección de las personas migrantes que están siendo expulsadas con la aplicación de estos acuerdos.

31. Reafirmamos nuestro compromiso con la construcción colectiva de un nuevo modelo civilizatorio que privilegie la vida, la integración de los pueblos, la armonía entre las mujeres, los hombres y la naturaleza y garantice la reproducción y sostenibilidad de la humanidad y la Madre Tierra para los siguientes milenios.

POR UN MUNDO CON DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS, EN TODO LUGAR Y EN TODO MOMENTO ... DERRUMBANDO EL MODELO, CONSTRUYENDO ACTORES.

11 de octubre de 2010

Quito, Ecuador